



RESOLUCIÓN RECTORAL N°0233-R-2022
Piura, 24 de febrero de 2022

VISTO

El expediente N°000013-5416-22-8, remitido por el CPCC. JORGE EDUARDO GARCES AGURTO, Contador General de la Universidad Nacional de Piura; y

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución N° 0961-R-2021 de fecha 14 de julio de 2021, se resolvió en su Artículo 1°. - Designar y Aprobar, la Comisión de Depuración y Sinceramiento Contable de la Universidad Nacional de Piura, comisión única la misma que está conformada por;

DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACION MG.ING. PERCY HILARIO CASAS LAZO	PRESIDENTE
JEFE DE LA OFICINA CENTRAL DE ASESORIA JURIDICA DR. EDGAR ERMISON CORNEJO JUAREZ	INTEGRANTE
JEFE DE LA OFICINA CENTRAL DE EJECUCION PRESUPUESTARIA MG.LIC. CINTHIA DEL SOCORRO ALZAMORA RIVAS	INTEGRANTE
CONTADOR GENERAL MG.C.P.C.C. JORGE EDUARDO GARCES AGURTO	INTEGRANTE
JEFE DE LA OFICINA DE CONTABILIDAD CPC.KARINA GALECIO ANGELDONIS	INTEGRANTE
INTEGRADOR CONTABLE C.P.C. SONIA LIZZETE PURIZACA MARTINEZ	INTEGRANTE
JEFE DE LA OFICINA DE TESORERIA LIC. LUIS ALBERTO CALLE ESTRADA	INTEGRANTE
JEFE DE LA OFICINA FINANCIERA C.P.C. JORGE LUIS FLORES TIMANA	INTEGRANTE
JEFE DE LA OFICINA DE CONTROL PATRIMONIAL MG.LIC. DOMITILA MARGOT RODRIGUEZ VIÑAS	INTEGRANTE
JEFE DE LA OFICINA DE ABASTECIMIENTO MG.ING. PATRICIA ELSA VALDIVIEZO CRIOLLO	INTEGRANTE
JEFE DEL ORGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL C.P.C.MIRIAN MARIBEL MELENDREZ TORRES	VEEDOR

(...)

Que, mediante Resolución N° 1818-R-2021 de fecha 16 de diciembre de 2021, se resolvió en su Artículo Único. - Modificar, el Artículo Primero de la Resolución Rectoral N°0961-R-2021 de fecha 14 de julio de 2021, con la finalidad de hacer el cambio de Veedora de la Comisión de Depuración y Sinceramiento Contable de la Universidad Nacional de Piura, según lo indicado con Oficio N°296-2021-UNP-CG, quedando conformada dicha comisión como sigue:

DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACION MG.ING. PERCY HILARIO CASAS LAZO	PRESIDENTE
JEFE DE LA OFICINA CENTRAL DE ASESORIA JURIDICA DR. EDGAR ERMISON CORNEJO JUAREZ	INTEGRANTE
JEFE DE LA OFICINA CENTRAL DE EJECUCION PRESUPUESTARIA MG.LIC. CINTHIA DEL SOCORRO ALZAMORA RIVAS	INTEGRANTE
CONTADOR GENERAL MG.C.P.C.C. JORGE EDUARDO GARCES AGURTO	INTEGRANTE
JEFE DE LA OFICINA DE CONTABILIDAD CPC.KARINA GALECIO ANGELDONIS	INTEGRANTE
INTEGRADOR CONTABLE C.P.C. SONIA LIZZETE PURIZACA MARTINEZ	INTEGRANTE
JEFE DE LA OFICINA DE TESORERIA LIC. LUIS ALBERTO CALLE ESTRADA	INTEGRANTE
JEFE DE LA OFICINA FINANCIERA C.P.C. JORGE LUIS FLORES TIMANA	INTEGRANTE
JEFE DE LA OFICINA DE CONTROL PATRIMONIAL MG.LIC. DOMITILA MARGOT RODRIGUEZ VIÑAS	INTEGRANTE





RESOLUCIÓN RECTORAL N°0233-R-2022
Piura, 24 de febrero de 2022

JEFE DE LA OFICINA DE ABASTECIMIENTO MG.ING. PATRICIA ELSA VALDIVIEZO CRIOLLO	INTEGRANTE
JEFE DEL ORGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL C.P.C. CAROLINA NAMUCHE MALDONADO	VEEDOR

Que, con Oficio N°027-2022-UC-UNP de fecha 02 de febrero del 2022, el Jefe de la Unidad de Contabilidad de la Universidad Nacional de Piura, se dirige al Director General de Administración, para solicitarle la modificación de la Resolución N°961-R-2021, de fecha 14 de julio del 2021 (...);

Que, según Ley Universitaria N°30220 y el Reglamento General aprobado mediante Resolución del Consejo Universitario N°0269-CU-2018 del 06 de junio del 2019 y su modificatorias, gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, siendo el Rector el representante legal de la Universidad Nacional de Piura y la autoridad dentro de la presente Ley y Estatuto;

Que, el Decreto Legislativo N°1438, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Contabilidad tiene como objeto regular el Sistema Nacional de Contabilidad, conformante de la Administración financiera del Sector Público, el cual se sustenta entre otros principios, en el Principio de Oportunidad que consiste en el reconocimiento, medición, registro, procesamiento, presentación y revelación de la información contable, efectuado en el momento y circunstancia debidas, en el orden a la ocurrencia de los hechos económicos;

Que, el artículo 16° del acotado Decreto Legislativo, señala que las entidades del Sector Público efectúan la integración de los estados financieros y presupuestarios de su ámbito de competencia funcional, para su presentación periódica, aplicando las normas y procedimientos contables establecidos por la Dirección General de Contabilidad Pública;

Que, el inciso 3) del artículo 175° del Estatuto de la Universidad Nacional de Piura, establece que el señor Rector dentro sus funciones y atribuciones, tiene la de dirigir la actividad académica de la Universidad y su gestión administrativa, económica y financiera;

Estando a lo dispuesto por el señor Rector, en uso de sus atribuciones legales.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO. - MODIFICAR, el Artículo Primero de la Resolución Rectoral N°1818-R-2021 de fecha 16 de diciembre de 2021, que en su artículo 1° dice: "Modificar, el Artículo Primero de la Resolución Rectoral N°0961-R-2021 de fecha 14 de julio de 2021, con la finalidad de hacer el cambio de Veedora de la Comisión de Depuración y Sinceramiento Contable de la Universidad Nacional de Piura, según lo indicado con Oficio N°296-2021-UNP-CG, quedando conformada dicha comisión como sigue":

DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACION MG.ING. PERCY HILARIO CASAS LAZO	PRESIDENTE
JEFE DE LA OFICINA CENTRAL DE ASESORIA JURIDICA DR. EDGAR ERMISON CORNEJO JUAREZ	INTEGRANTE
JEFE DE LA OFICINA CENTRAL DE EJECUCION PRESUPUESTARIA MG.LIC. CINTHIA DEL SOCORRO ALZAMORA RIVAS	INTEGRANTE
CONTADOR GENERAL MG.C.P.C.C. JORGE EDUARDO GARCES AGURTO	INTEGRANTE
JEFE DE LA OFICINA DE CONTABILIDAD CPC.KARINA GALECIO ANGELDONIS	INTEGRANTE
INTEGRADOR CONTABLE C.P.C. SONIA LIZZETE PURIZACA MARTINEZ	INTEGRANTE
JEFE DE LA OFICINA DE TESORERIA LIC. LUIS ALBERTO CALLE ESTRADA	INTEGRANTE
JEFE DE LA OFICINA FINANCIERA C.P.C. JORGE LUIS FLORES TIMANA	INTEGRANTE
JEFE DE LA OFICINA DE CONTROL PATRIMONIAL MG.LIC. DOMITILA MARGOT RODRIGUEZ VIÑAS	INTEGRANTE
JEFE DE LA OFICINA DE ABASTECIMIENTO MG.ING. PATRICIA ELSA VALDIVIEZO CRIOLLO	INTEGRANTE
JEFE DEL ORGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL C.P.C. CAROLINA NAMUCHE MALDONADO	VEEDOR





UNIVERSIDAD NACIONAL DE PIURA
SECRETARÍA GENERAL

RESOLUCIÓN RECTORAL N°0233-R-2022
Piura, 24 de febrero de 2022



Quedando modificada y actualizada, de la siguiente manera:

DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN MG.ING. PERCY HILARIO CASAS LAZO. MG.	PRESIDENTE
JEFE DE LA OFICINA DE ASESORÍA JURÍDICA DR. EDGAR ERMISON CORNEJO JUAREZ	INTEGRANTE
JEFE DE LA UNIDAD DE CONTABILIDAD C.P.C.C. JORGE EDUARDO GARCES AGURTO	INTEGRANTE
ESPECIALISTA DE LA UNIDAD DE CONTABILIDAD C.P.C. KARINA GALECIO ANGELDONIS	INTEGRANTE
INTEGRADORA CONTABLE CPC. SONIA LIZZETE PURIZACA MARTINEZ	INTEGRANTE
JEFE DE LA UNIDAD DE TESORERIA LIC. LUIS ALBERTO CALLE ESTRADA	INTEGRANTE
ESPECIALISTA DE LA UNIDAD DE TESORERIA CPC. JORGE LUIS FLORES TIMANA	INTEGRANTE
JEFE DEL ORGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL CPC. CAROLINA NAMUCHE MALDONADO	VEEDOR

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y EJECÚTESE.

(Fdo.) Dr. EDWIN OMAR VENCES MARTINEZ, Rector (e) de la Universidad Nacional de Piura.
(Fdo.) Mg. ANITA CONSUELO ZAPATA GUAYLUPO, Secretaria General de la Universidad Nacional de Piura.

c.c.: RECTOR, DGA, OCI, UC, INTs(08) , ARCHIVO (2)
14 copias /PCCB

 UNIVERSIDAD NACIONAL DE PIURA

Dr. Edwin Omar Vences Martínez
RECTOR (e)

 UNIVERSIDAD NACIONAL DE PIURA

Mg. Anita Consuelo Zapata Guaylupo
SECRETARIA GENERAL